ORDEN de 23 de junio de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara desierta la adjudicación de una beca de formación en prácticas para Ingenieros Técnicos o Superiores en Informática en la Intervención General, convocada por Orden de 10 de abril de 2008.

Por Orden de 10 de abril de 2008, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 55 de 9 de mayo de 2008, se convocó una beca de formación en prácticas para Ingenieros Técnicos o Superiores en Informática, en la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No habiéndose presentado ninguna solicitud dentro del plazo establecido en la base 4.3 de la convocatoria, procede declarar desierta la adjudicación de la misma.

Por cuanto antecede y en virtud de las competencias que tengo atribuidas, dispongo:

Articulo único.—Declarar desierta la adjudicación de una beca de formación en prácticas para Ingenieros Técnicos o Superiores en Informática en la Intervención General, convocada por Orden de 10 de abril de 2008 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», o bien, directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 23 de junio de 2008.

El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA